



El progreso
es de todos

Mincomercio

OAJ

Bogotá D.C.

Doctora

Clara María González

Secretaria Jurídica

Presidencia de la República de Colombia

Calle 7 No. 6 – 54

Ciudad

Asunto: Memoria justificativa del proyecto de decreto *“Por el cual se modifican los decretos reglamentarios del régimen de insolvencia empresarial”*.

Respetada doctora,

Por medio del presente escrito se allega la información relacionada con la memoria justificativa del proyecto de decreto del asunto.

1. Antecedentes y razones de oportunidad y conveniencia que justifican la expedición del proyecto de decreto *“Por el cual se modifican los decretos reglamentarios del régimen de insolvencia empresarial”*

La ley 1116 de 2006 es la normativa que desarrolla el régimen de insolvencia empresarial. Esa norma cuenta con distintos decretos reglamentarios sobre distintos temas tales como: aspectos procesales, patrimonios autónomos, auxiliares de la justicia y acuerdos extrajudiciales.

Los decretos reglamentarios de la norma mencionada se encuentran recopilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio 1074 de 2015. Dicha norma fue modificada recientemente por el Decreto 991 de agosto del 2018 por el cual se reglamentaron algunos aspectos procesales, auxiliares de la justicia y validación extrajudicial.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá,
Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676

Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-049.v6



Los cambios introducidos por la normativa han resultado problemáticos en distintos aspectos tales como:

1. Impone cargas administrativas a las intendencias regionales para las cuales no cuentan con la nómina apropiada.
2. Impide que decisiones críticas como autorizaciones de pago de pequeñas acreencias y otras autorizaciones se tomen en etapas iniciales del proceso, y se dejan hasta la audiencia de resolución de objeciones.
3. Introdujo normas contradictorias con disposiciones de la ley 1116 de 2006 y con otros decretos reglamentarios.

El proyecto de decreto pretende adecuar las disposiciones introducidas por el Decreto 991 de 2018 de forma que permitan un desarrollo más eficiente de los procesos de insolvencia y derogue algunas disposiciones que exceden las facultades reglamentarias.

2. Ámbito de aplicación del proyecto de decreto y los sujetos a quienes va dirigido

El proyecto de decreto pretende modificar los decretos reglamentarios al régimen de insolvencia empresarial compilados en el decreto 1074 de 2015, y principalmente el Decreto 991 de 2018.

Los sujetos a quienes se dirige la medida son, la Superintendencia de Sociedades como juez de insolvencia, Auxiliares de Justicia que hacen parte de la lista administrada por la Superintendencia de Sociedades, empresas que requieran normalizar su pasivo externo y participantes del mercado del crédito como las instituciones financieras.

3. Viabilidad Jurídica

3.1. Vigencia de la Ley o norma reglamentada o desarrollada

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá,
Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676

Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-049.v6



El proyecto de Decreto pretende reglamentar la ley 1116 de 2006 y el Decreto 1074 de 2015, de conformidad con las facultades establecidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política.

3.2. Revisión y análisis de las decisiones judiciales de los órganos de cierre de cada jurisdicción que pudieran tener impacto o ser relevantes para la expedición del acto.

Ninguno.

4. Impacto económico

La expedición del decreto busca reformar los decretos reglamentarios del régimen de insolvencia empresarial con el fin de:

- Hacer más eficientes los procesos concursales.
- Ajustar los requerimientos para los auxiliares de la justicia.
- Inclusión de nuevos tipos de aspirantes para hacer parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Con lo anterior se espera que los procesos concursales resulten más eficientes y permitan facilitar la celebración de un acuerdo de normalización de pasivo del deudor o liquidar su patrimonio de forma pronta y ordenada.

Igualmente se proyecta que la inclusión de nuevas normas sobre auxiliares de justicia, permita contar con personas naturales y jurídicas capacitadas para enfrentar los nuevos retos de las sociedades en insolvencia y convertirse en unos gestores de los activos de la compañía.

5. Disponibilidad presupuestal

El proyecto de decreto pretende reglamentar diferentes aspectos de los procesos de insolvencia por lo cual no tienen impacto en el presupuesto de la Nación.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá,
Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676

Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-049.v6



6. Impacto medioambiental o sobre el patrimonio cultural de la Nación

El proyecto de decreto pretende reglamentar diferentes aspectos de los procesos de insolvencia por lo cual no tienen impacto medioambiental o sobre el patrimonio cultural de la Nación.

7. Consulta y publicidad del proyecto de Decreto

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 270 de 2017, el proyecto de decreto se publicó para comentarios del público en el sitio web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre el 10 y el 24 de junio de 2019.

Cordialmente,


IVETT LORENA SANABRIA GAITAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Proyectó: Paula Andrea Betancourt Castaño
Revisó: Nicolas Zapata Tobon
Aprobó: Ivet Lorena Sanabria Gaitan

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá,
Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676

Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-049.v6